



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 052 de noviembre 16 de 2023

CLASE DE CONTRATO Suministro

CONTRATISTA **JOHN JAIRO BEDOYA CARDONA/71759704-3**

OBJETO **“Servicio de reparación y repuestos para equipo de Comunicaciones”.**

REPRESENTANTE LEGAL: **JOHN JAIRO BEDOYA CARDONA**

VALOR INICIAL Un millón cuatrocientos setenta mil pesos M/L
(\$1.470.000).

PLAZO Cinco (05) días hábiles, contados a partir de la firma del contrato.

FECHA DE INICIO Noviembre 16 de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN Noviembre 20 de 2023

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO las siguientes personas: MARGARITA MARIA JARAMILLO GUZMÁN, Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y el señor JOHN JAIRO BEDOYA CARDONA, identificado con cédula No. 71.759.704 de Medellín como CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día 16 de noviembre de 2023, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO celebró el contrato No. 052 con el señor JOHN JAIRO BEDOYA CARDONA con número de cédula 71.759.704 de Medellín cuyo objeto es: **“Servicio de reparación y repuestos para equipo de Comunicaciones”**. Estableciendo como valor del contrato la suma de: Un millón cuatrocientos setenta mil pesos M/L **(\$1.470.000)**.

- a. Como tiempo de ejecución contractual de Cinco (05) días hábiles, contados a partir de la firma del contrato.
- b. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 052 del día 16 de noviembre

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



de 2023.

- c. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 052 de 2023, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	\$ 1.470.000
Valor ejecutado	\$ 1.470.000
Valor pagado al Contratista	\$ 1.470.000
Saldo a favor del contratista*	\$ _____*

* El saldo a favor (en caso de presentarse) del contratista se cancelará previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 052 de 2023, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios/suministros objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría/Supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

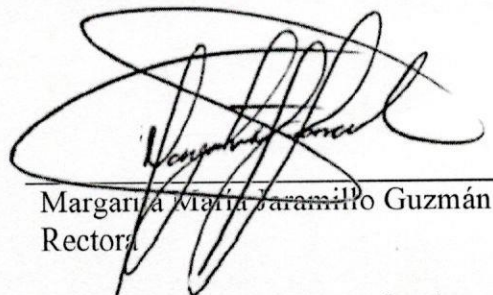
ACUERDAN:

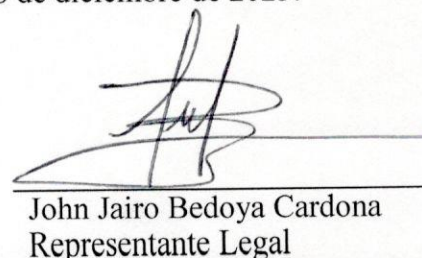
PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 052 de 2023, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría/Supervisión, declara recibido el servicio/suministro en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 06 de diciembre de 2023.


Margarita María Jaramillo Guzmán
Rectora


John Jairo Bedoya Cardona
Representante Legal

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023